

• **Nombre y descripción del Trámite o Servicio:**

Expedición y renovación de Licencia de Funcionamiento con venta de bebidas alcohólicas.

• **Datos que deban asentarse y documentos que deban adjuntarse al trámite.**

o Solicitud dirigida al Licenciado Miguel Moisés González Bautista, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Tezontepec, Hidalgo, en atención a Daniel Alejandro Pérez Amezcua Director de Reglamentos y Espectáculos del municipio que deberá contener lo siguiente:

- Nombre del solicitante.
- Domicilio del establecimiento.
- Giro.
- Número de teléfono.
- Horario.
- Antigüedad.
- Medidas y domicilio del establecimiento comercial.
- Copia simple de Constancia de Situación fiscal o formato de inscripción al SAT.

o Aviso de Funcionamiento expedido por los Servicios de Salud del Estado (COPRISEH) respecto a las condiciones sanitarias del establecimiento.

o Copia simple de constancia de uso de Suelo expedida por Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial Estatal.

o Copia simple de identificación oficial del solicitante si es persona física, o del poder notarial si se trata de una persona moral con identificación.

o Copia del acta constitutiva (si aplica).

o Copia del pago de impuesto predial al corriente.

o Copia de pago de impuesto del servicio de agua al corriente.

o Croquis de localización, medidas y 4 fotos del establecimiento.

o Original y Copia de la constancia de aprobación de vecinos y representante comunitario.

o Dictamen de Protección Civil.

o Dos fotografías tamaño infantil de quien será el responsable del comercio

o Copia de licencia anterior (Si es renovación)

o Las demás que de manera explícita solicite el H. Ayuntamiento.

• **Vigencia del trámite que emitan los sujetos obligados.**

La vigencia de la licencia de funcionamiento es de un año.

• **Horarios de Atención al Público.**

De lunes a viernes, de 9:00 am a 5:00 pm.